CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL CARTEL DE LA 74 EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER, 2025

El Festival Internacional de Santander, en adelante el Festival, comunica y publica las bases para el concurso del cartel de la 74 edición.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar artistas cántabros o personas con residencia legal acreditada en Cantabria de, al menos, 5 años.
2. Los/as participantes tendrán que ser mayores de edad en el momento de su participación.
3. No podrán concursar artistas que hayan realizado carteles para el Festival en ediciones anteriores.

NÚMERO DE OBRAS Y CARACTERÍSTICAS

1. Sólo se podrá participar con una única obra.
2. No podrán presentarse obras que hayan sido cartel del Festival en ediciones anteriores o que hubieran obtenido galardón alguno en cualquier otro certamen o concurso nacional y/o internacional o que hayan sido expuestas en galerías comerciales.
3. Las medidas de la obra deberán ser de 100x70 cm. en disposición vertical
4. No se presentará la obra enmarcada sino al aire.
5. El tema y la técnica serán libres, se podrán incorporar temáticas relacionadas con Santander y con el Festival.
6. La obra puede incluir el logotipo del Festival, el número de edición, fechas y año.
7. El Festival se reserva el derecho de adaptar la imagen del artista para todos los formatos y soportes que realiza para cada edición (web, redes sociales, programas de mano, mupis, banderolas, lonas, anuncios) y que pueden incluir logotipos y otras necesidades del Festival.
8. La presentación de los trabajos supone la total aceptación de las bases.

PRESENTACIÓN Y PLAZO

1. El plazo máximo de presentación de propuestas será el 30 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas.
2. La documentación se enviará por correo electrónico a [festival@festivalsantander.com](mailto:festival@festivalsantander.com) en el asunto deberá aparecer especificado: “CONCURSO PARA EL CARTEL DE LA 74 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER, 2025”
3. Igualmente, las propuestas se podrán presentar a través de agencia de transporte o correo certificado. En tal caso el candidato habrá de dirigir, dentro del plazo de presentación de propuestas, una comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: [festival@festivalsantander.com](mailto:festival@festivalsantander.com). En dicha comunicación deberá constar copia escaneada del justificante de envío. Dichas propuestas serán rechazadas si no llegasen a la sede del Festival de Santander dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación o si hubiesen sido remitidas fuera del plazo de presentación de propuestas.
4. Todas las propuestas deben contener la siguiente información:

Datos personales:

* Nombre y apellidos
* Teléfono y correo electrónico
* Breve *curriculum vitae* profesional: formación, exposiciones individuales, obras en colecciones (200 palabras máximo)
* Dirección postal
* Fotocopia del DNI
* Copia del certificado de empadronamiento

Datos de la obra:

* Fotografía de la obra (en formato digital: JPEG, PNG o TIFF, resolución 300 PPP)
* Título de la obra
* Año de ejecución
* Soporte de la obra: papel Canson o acuarela de Guarro o similar de 300 ó 340 gramos, lienzo o similar.
* La técnica empleada sobre el papel: óleo, acrílico, acuarela u otros.
* Sinopsis conceptual del trabajo presentado (200 palabras máximo)

1. Los datos solicitados deberán ser aportados en un único correo electrónico.
2. La no remisión de la totalidad de los datos solicitados supondrá la no participación en el concurso.

SELECCIÓN

1. Una vez comprobadas todas las propuestas remitidas en formato digital o correo certificado, el jurado antes del 10 de diciembre realizará una selección de seis obras en base a:

a) Calidad y solvencia en la ejecución de la obra.

b) Creatividad y valor expresivo respecto a la finalidad de la obra.

c) Trayectoria artística del candidato.

d) Adecuación a las necesidades del Festival.

1. Los/as artistas seleccionados por el jurado serán informados por correo electrónico a partir del día 11 de diciembre para que envíen la obra física original debidamente embalada a la sede del Festival (Calle Gamazo s/n 39004 Santander). Las obras deberán ser entregadas personalmente o remitidas por una agencia de transporte o correo certificado. En tal caso el candidato habrá de dirigir, dentro del plazo de presentación de la obra física original, una comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: [festival@festivalsantander.com](mailto:festival@festivalsantander.com). En dicha comunicación deberá constar copia escaneada del justificante de envío. Dichas obras serán rechazadas si no llegasen a la sede del Festival de Santander dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación o si hubiesen sido remitidas fuera del plazo de presentación de propuestas.

Período de recepción: 11,12 y 13 diciembre 2024 de 9 a 13 horas.

1. Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los/as participantes, no haciéndose el Festival responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras durante los traslados.
2. Los trabajos deberán ser cuidadosamente embalados con dos vueltas de papel tisú y papel de bubuja-kraft o bien el papel tisú en carpeta de tapas de cartón cerrada. Los embalajes deberán ser reutilizables.

JURADO

1. La clasificación de las obras se realizará por un jurado competente, nombrado a tal efecto por el Festival, con un mínimo de tres personas, actuando el director del Festival D. Cosme Marina, en calidad de presidente del mismo.
2. Se levantará acta de la decisión firmada por el presidente y miembros del jurado.
3. El jurado puede declarar desierto el concurso si así lo estima oportuno.
4. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer al artista y se comunicará públicamente a través de los canales que el Festival estime oportuno.

PREMIO

1. Se establece un único premio de tres mil euros (3.000 €). Cantidad a la que se aplicará las retenciones fiscales legalmente establecidas.
2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez presentada la correspondiente factura y los certificados de estar al corriente de pagos tanto de sus obligaciones tributarias como de Seguridad Social.
3. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Festival, quien disfrutará en exclusiva y sin límite temporal de todos los derechos de divulgación, distribución, promoción y explotación de la obra, y en general, la transmisión de cualquiera de los derechos, sin necesitad de previo consentimiento del autor/autora, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno en favor del autor/autora, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

Santander, 5 de noviembre de 2024